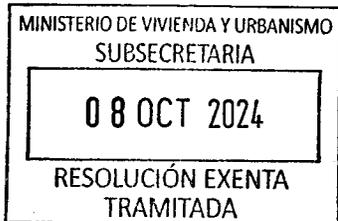




CAS/LBM/NMC
Int. N° 479/2024



APRUEBA SELECCIÓN DE PERSONAS PARA LA ASOCIACIÓN A VIVIENDAS EN NÓMINA DEL CIERRE DEL 27 DE JUNIO DE 2024, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 764, (V. Y U.), DE 2024, QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN A PROYECTOS CON VIVIENDAS EN NÓMINA, SELECCIONADOS EN LOS LLAMADOS ESPECIALES PARA LA POSTULACIÓN COLECTIVA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS Y PEQUEÑOS CONDOMINIOS./

SANTIAGO, 08 OCT 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1539 /

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N°2.142, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2023, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2024 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 764, (V. Y U.), de 2024, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación para la asociación a proyectos con viviendas en nómina, seleccionados en los llamados especiales para la postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios;
- d) La Resolución Exenta N°1.875, (V. y U.), de 2015, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- e) La Resolución Exenta N°1.928, (V. y U.), de 2023, que aprueba a grupos seleccionados en el mes de Julio de 2023, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1.014 (V. y U.) de 2023, y sus modificaciones, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios, que incluye al proyecto "Plaza Sur" de la Región del Biobío.
- f) La Resolución Exenta N°530, (V. y U.), de 2024, que aprueba a grupos seleccionados en el mes de Octubre de 2023, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesto por la Resolución Exenta N°1.014, (V. y U.), de 2023, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terreno y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios, que incluye al proyecto "Los Pinos II" de la Región Metropolitana.
- g) La Resolución Exenta N°624, (V. y U.), de 2024, que aprueba a grupos seleccionados en el mes de Noviembre de 2023, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesto por la Resolución Exenta N°1.014, (V. y U.), de 2023, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terreno y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos



terrenos y pequeños condominios, que incluye al proyecto "Comité Por Un Mejor Vivir Rosa Salas" de la Región Metropolitana.

h) La Resolución Exenta N°750, (V. y U.), de 2024, que modifica la Resolución Exenta N°1.014, (V. y U.), de 2023, y la Resolución Exenta N°624, (V. y U.), de 2024, que respectivamente llamaron a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terreno y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios, y que aprobó la selección de grupos organizados en el cierre del mes de noviembre de 2023, que incluye al proyecto "Comité de Vivienda Chorrillos", de la Región Metropolitana.

i) La Resolución Exenta N°752, (V. y U.), de 2024, que complementa selección de proyectos efectuada el año 2023, que postularon en condiciones especiales según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°1.014, (V. y U.), de 2023, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terreno y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios, que incluye al proyecto "Santa Rosa 16079", "Mpl 22", "Lira I", "Rivas Vicuña", "Lo Blanco", "Mpl 20" y "Mpl 21" de la Región Metropolitana, "Condominio Alto Los Castaños" de la Región del Biobío y por último, los proyectos "Vista de Pelluco" y "Portal del Reloncavi" de la Región de Los Lagos, y

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la resolución señalada en el visto c) se llamó a concurso en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación para la asociación a proyectos con viviendas en nómina seleccionados en los llamados especiales para la postulación colectiva, para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos y pequeños condominios;

b) Que, mediante las resoluciones citadas en los vistos e), f), g), h) e i) precedentes, se seleccionaron los proyectos de las regiones Metropolitana, Biobío y Los Lagos que se indican a continuación, que contemplaron el número de viviendas en nómina que se señala, para la posterior incorporación de familias:

CÓDIGO	REGIÓN	COMUNA	NOMBRE GRUPO	RESOLUCIÓN DE BENEFICIO	Nº VIVIENDAS EN NÓMINA
178168	Metropolitana	San Bernardo	Los Pinos II	Res. Ex. 530 (V. Y U.) 2024	2
178169	Metropolitana	La Pintana	Santa Rosa 16079	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	2
181719	Metropolitana	Peñalolén	Mpl 22	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	2
181720	Metropolitana	Peñalolén	Mpl 20	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	9
181959	Metropolitana	Independencia	Comité De Vivienda Chorrillos	Res. Ex. 750 (V. Y U.) 2024	4
182023	Metropolitana	La Pintana	Lo Blanco	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	11
182069	Metropolitana	Independencia	Comité Por Un Mejor Vivir Rosa Salas	Res. Ex. 624 (V. Y U.) 2024	3
182266	Metropolitana	Quinta Normal	Rivas Vicuña	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	23
182277	Metropolitana	Peñalolén	Mpl 21	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	3
182293	Metropolitana	San Joaquín	Lira I	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	70
178135	Biobío	Concepción	Plaza Sur	Res. Ex. 1928 (V. Y U.) 2023	4
181989	Biobío	Concepción	Condominio Alto Los Castaños	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	7
182098	Los Lagos	Llanquihue	Vista De Pelluco	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	1
182100	Los Lagos	Llanquihue	Portal Del Reloncavi	Res. Ex. 752 (V. Y U.) 2024	1

c) Que, según lo dispuesto en el resuelvo 4 de la citada resolución N° 764, corresponde seleccionar a las familias que se asocian a viviendas disponibles en nómina, de postulaciones seleccionadas mediante las resoluciones citadas en los vistos e), f), g), h) e i).

d) Que, mediante correo electrónico de fecha 05 de julio de 2024, el SERVIU de la Región del Biobío informa el cumplimiento de los requisitos por parte de las familias postulantes al cierre del día 27 de junio de 2024, para su incorporación a proyectos con viviendas en nómina del Llamado dispuesto mediante la Resolución citada en el visto c).



e) Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024, el SERVIU de la Región de Metropolitana informa el cumplimiento de los requisitos por parte de las familias postulantes al cierre del día 27 de junio de 2024, para su incorporación a proyectos con viviendas en nómina del Llamado dispuesto mediante la Resolución citada en el visto c).

f) Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de julio de 2024, el SERVIU de la Región de Los Lagos informa el cumplimiento de los requisitos por parte de las familias postulantes al cierre del día 27 de junio de 2024, para su incorporación a proyectos con viviendas en nómina del Llamado dispuesto mediante la Resolución citada en el visto c).

g) Que, en base a lo descrito, se procede a la selección de personas que se incorporan a proyectos seleccionados previamente, que resultaron hábiles para el cierre del 27 de junio de 2024, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la selección de las personas que se incorporan a los proyectos que se indican en la siguiente tabla, con su respectivo financiamiento total, el cual incluye los servicios de asistencia técnica y aranceles del Conservador de Bienes Raíces, detallados en el resuelvo 3., para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en la Región Metropolitana, del Biobío y Los Lagos, correspondiente al proceso de selección cuyo cierre se efectuó el día 27 de junio de 2024, del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 764, (V. y U.), de 2024, y sus modificaciones:

N°	Región	Provincia	Comuna	Nombre Grupo/Proyecto	Código	N° Fam	Total UF
1	Metropolitana	Maipo	San Bernardo	Los Pinos II	178168	2	2.421,79
2	Metropolitana	Santiago	La Pintana	Santa Rosa 16079	178169	2	2.421,79
3	Metropolitana	Santiago	Peñalolén	Mpl 22	181719	2	2.418,00
4	Metropolitana	Santiago	Peñalolén	Mpl 20	181720	4	4.846,00
5	Metropolitana	Santiago	Independencia	Comité De Vivienda Chorrillos	181959	4	4.845,60
6	Metropolitana	Santiago	La Pintana	Lo Blanco	182023	9	10.892,82
7	Metropolitana	Santiago	Independencia	Comité Por Un Mejor Vivir Rosa Salas	182069	3	3.638,70
8	Metropolitana	Santiago	Quinta Normal	Rivas Vicuña	182266	8	9.681,06
9	Metropolitana	Santiago	Peñalolén	Mpl 21	182277	3	3.638,7
10	Metropolitana	Santiago	San Joaquín	Lira I	182293	11	13.312,23
11	Biobío	Concepción	San Pedro de la Paz	Plaza Sur	178135	1	1.209,00
12	Biobío	Concepción	Chiguayante	Condominio Alto Los Castaños	181989	7	8.474,49
13	Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Vista De Pelluco	182098	1	1.209,00
14	Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Portal Del Reloncavi	182100	1	1.209,00

2. La nómina de personas que se incorporan a los proyectos indicados en el resuelvo 1 y que por este acto se seleccionan, se adjunta como anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

3. Asígnase a los proyectos de las personas seleccionadas mediante la presente resolución, por concepto de pago por los Servicios de Asistencia Técnica y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

N°	REGIÓN	NOMBRE GRUPO/PROYECTO	CÓDIGO	N° FAMILIAS	AT	INCREMENTO GESTIÓN LEGAL	CBR	Total
1	Metropolitana	Los Pinos II	178168	2,00	114,00	3,79	4,00	121,79
2	Metropolitana	Santa Rosa 16079	178169	2,00	114,00	3,79	4,00	121,79
3	Metropolitana	Mpl 22	181719	2,00	114,00	0,00	4,00	118,00
4	Metropolitana	Mpl 20	181720	4,00	228,00	10,00	8,00	246,00
5	Metropolitana	Comité De Vivienda Chorrillos	181959	4,00	228,00	9,60	8,00	245,60
6	Metropolitana	Lo Blanco	182023	9,00	513,00	11,82	18,00	542,82
7	Metropolitana	Comité Por Un Mejor Vivir Rosa Salas	182069	3,00	171,00	11,70	6,00	188,70
8	Metropolitana	Rivas Vicuña	182266	8,00	456,00	9,06	16,00	481,06
9	Metropolitana	Mpl 21	182277	3,00	171,00	11,70	6,00	188,70
10	Metropolitana	Lira I	182293	11,00	627,00	13,23	22,00	662,23
11	Biobío	Plaza Sur	178135	1,00	57,00	0,00	2,00	59,00



Nº	REGIÓN	NOMBRE GRUPO/PROYECTO	CÓDIGO	Nº FAMILIAS	AT	INCREMENTO GESTIÓN LEGAL	CBR	Total
12	Biobío	Condominio Alto Los Castaños	181989	7,00	399,00	11,49	14,00	424,49
13	Los Lagos	Vista De Pelluco	182098	1,00	57,00	0.00	2,00	59,00
14	Los Lagos	Portal Del Reloncavi	182100	1,00	57,00	0.00	2,00	59,00

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, y a la Resolución Exenta N° 764, (V. y U.), de 2024:

En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3° de la Resolución N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y del resuelto 8 de la Resolución 764, (V. y U.), de 2024. Se adiciona además 1.5 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo.

Mediante resolución del Director del SERVIU, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras a), c), e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°, o cuando corresponda aplicar lo señalado en el inciso 2 del número 8 de su artículo 2°.

4. Los recursos comprometidos para los postulantes seleccionados en el concurso a que se llamó por la Resolución Exenta N°764, (V. y U.), de 2024, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 27 de junio de 2024, se resumen en el siguiente cuadro, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos Servicios de Asistencia Técnica y aranceles del Conservador de Bienes Raíces:

REGION	TOTAL RECURSOS	SELECCIÓN JUNIO (27-06-24)		SALDO
		RECURSOS (UF)	UNID.	
Antofagasta	7.290	0	0	7.290,00
Coquimbo	46.170	0	0	46.170,00
Valparaíso	32.805	0	0	32.805,00
Maule	8.505	0	0	8.505,00
Ñuble	18.225	0	0	18.225,00
Biobío	19.440	9.683,49	8	9.756,51
Los Ríos	32.805	0	0	32.805,00
Los Lagos	2.430	2.418,00	2	12,00
Metropolitana	155.000	58.116,69	48	96.883,31
TOTAL	322.670	70.218,18	58	252.451,82

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROSEMONTE CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

Gabriela Elgueta Poolete

GABRIELA ELGUETA POOLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORÍA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORÍA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI MINVU REGIONES DE LOS LAGOS, BIOBIO Y METROPOLITANA
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 6.

ANEXO
SELECCIÓN 27 DE JUNIO BENEFICIARIOS VIVIENDAS EN NÓMINA
LLAMADO RESOLUCIÓN EXENTA N° 764, (V. Y U.), DE 2024

N°	REGIÓN	CÓDIGO UMBRAL	NOMBRE PROYECTO	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	METROPOLITANA	181959	COMITE DE VIVIENDA CHORRILOS	6006185	8	BENJAMÍN ERNESTO	GUZMÁN	CALDERÓN
2	METROPOLITANA	181959	COMITE DE VIVIENDA CHORRILOS	19582821	0	BETSABÉ WILMA	SOTO	GALAZ
3	METROPOLITANA	181959	COMITE DE VIVIENDA CHORRILOS	23890316	5	MARYSABEL	BUELOT	RAMOS
4	METROPOLITANA	181959	COMITE DE VIVIENDA CHORRILOS	17283392	6	TANIA VALESKA	PARADA	CONTRERAS
5	METROPOLITANA	182069	COMITE POR UN MEJOR VIVIR ROSA SALAS	15361160	2	KAROL ANDREA	WILKE	ARANEDA
6	METROPOLITANA	182069	COMITE POR UN MEJOR VIVIR ROSA SALAS	16797505	4	MARJORIE SALOMÉ	PEREIRA	MATAMALA
7	METROPOLITANA	182069	COMITE POR UN MEJOR VIVIR ROSA SALAS	15313738	2	PAULINA ALEJANDRA	WILKE	ARANEDA
8	METROPOLITANA	182293	LIRA I	18620481	6	BELÉN MONTSERRAT	SALINAS	PERALTA
9	METROPOLITANA	182293	LIRA I	24771286	0	CARLOS	ARIZA	MEDRANO
10	METROPOLITANA	182293	LIRA I	14012370	6	ERIKA DEL CARMEN	ZÚÑIGA	MADRID
11	METROPOLITANA	182293	LIRA I	4922648	9	GUILLERMO	AMAYA	RUBIO
12	METROPOLITANA	182293	LIRA I	15546755	K	JAIME PATRICIO	CORALES	CUEVAS
13	METROPOLITANA	182293	LIRA I	20191471	K	JAVIERA ANTONIA	ZEGERS	MORALES
14	METROPOLITANA	182293	LIRA I	13935898	8	KATHERINE HAYDÉE	ANCAIN	CÁCERES
15	METROPOLITANA	182293	LIRA I	7542963	0	MAGDALENA DEL CARMEN	ROSAS	ESPINOZA
16	METROPOLITANA	182293	LIRA I	23397023	9	RUTH ELIZABETH	ALARCON	SANCHEZ
17	METROPOLITANA	182293	LIRA I	22011152	0	SALOME MARIA	CORAS	GOMEZ
18	METROPOLITANA	182293	LIRA I	13095104	K	SOLEDAD JESSICA	FERNÁNDEZ	NÚÑEZ
19	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	19845091	K	CAROLINA ANDREA	IBARRA	GARCÍA
20	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	21008694	3	CONSTANZA CATALINA	VALLEJOS	FLORES
21	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	19190008	1	FRANSCESKA IVONNE	VERAGUA	FARÍAS
22	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	12923414	8	GLORIA MARGOT	HERRERA	VERA
23	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	19832220	2	JAVIERA PAZ	TRONCOSO	ALEGRÍA
24	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	16547479	1	JESSICA MARCELINA	CAYÚN	CARRILLO
25	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	18366817	K	JOICE CAROLINA	GONZÁLEZ	VENEGAS
26	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	7211106	0	JOSÉ ENRIQUE	MUÑOZ	SALINAS
27	METROPOLITANA	182023	LO BLANCO	20789815	5	VALENTINA ANAÍS	SAN MARTÍN	BANDA
28	METROPOLITANA	178168	LOS PINOS II	15452860	1	ANDRÉS ALBERTO	CASTILLO	CASTRO
29	METROPOLITANA	178168	LOS PINOS II	18037078	1	EVELYN VERÓNICA	BERNAL	ORELLANA
30	METROPOLITANA	181720	MPL 20	20881484	2	BRYAN ALEXIS	SEMPlici	MENDOZA
31	METROPOLITANA	181720	MPL 20	22588107	3	JESUS NINFA	GOMEZ	SALVATIERRA
32	METROPOLITANA	181720	MPL 20	17106383	3	JORDÁN DANILO	VENEGAS	CARRERA
33	METROPOLITANA	181720	MPL 20	15472579	2	MARÍA CONSUELO	MORALES	SCHWARZEM BERG
34	METROPOLITANA	182277	MPL 21	14172353	7	ANA MARÍA	MUÑOZ	ALVARADO
35	METROPOLITANA	182277	MPL 21	11299301	0	DAVID SEGUNDO	LILLO	VILLARROEL
36	METROPOLITANA	182277	MPL 21	21861776	K	RAFAEL ENRIQUE	YUPANQUI	SARMIENTO
37	METROPOLITANA	181719	MPL 22	14233860	2	EDUARDO ENRIQUE	MONSALVES	MONSALVES

Nº	REGIÓN	CÓDIGO UMBRAL	NOMBRE PROYECTO	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
38	METROPOLITANA	181719	MPL 22	14102494	9	NATALIA BEATRIZ	GONZÁLEZ	SILVA
39	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	14048456	3	ANGÉLICA JACQUELINE	CELIS	ITURRIAGA
40	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	20402804	4	BÁRBARA CONSTANZA	CABRERA	MUÑOZ
41	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	20411853	1	CAMILO SEBASTIÁN	MARTÍNEZ	MONJE
42	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	15431413	K	CINTHYA DOMINIQUE	CISTERNAS	MORALES
43	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	11772452	2	LUIS MANUEL	CONTRERAS	CONSTANZO
44	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	17372240	0	MATÍAS IGNACIO	FUENTES	ARCE
45	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	18079536	7	NICOLE GERALDINE	CABEZAS	VILLA
46	METROPOLITANA	182266	RIVAS VICUÑA	13886911	3	PATRICIA ALEJANDRA	CARO	SEPÚLVEDA
47	METROPOLITANA	178169	SANTA ROSA 16079	19381632	0	BRENDA SOLANGE	ACEVEDO	BRUNA
48	METROPOLITANA	178169	SANTA ROSA 16079	18978127	K	DANIELA FERNANDA	SEGUEL	GALLARDO
49	BIOBIO	178135	PLAZA SUR	27083432	9	YESENIA YOSELYN	CONTRERAS	RAMIREZ
50	BIOBIO	181989	CONDOMINIO ALTO LOS CASTAÑOS	15616830	0	ANDRÉS ESTEBAN	GUZMÁN	VERA
51	BIOBIO	181989	CONDOMINIO ALTO LOS CASTAÑOS	16511987	8	CAROLINA ELIZABETH	CHEUQUE	SALINAS
52	BIOBIO	181989	CONDOMINIO ALTO LOS CASTAÑOS	17157991	0	FABIOLA ANDREA	DURÁN	DURÁN
53	BIOBIO	181989	CONDOMINIO ALTO LOS CASTAÑOS	11101609	7	MARÍA IVONNE	ARANEDA	CABEZAS
54	BIOBIO	181989	CONDOMINIO ALTO LOS CASTAÑOS	17538406	5	MARIELA ALEJANDRA	SEPÚLVEDA	OPAZO
55	BIOBIO	181989	CONDOMINIO ALTO LOS CASTAÑOS	18675929	K	NELSON IGNACIO	MEDINA	MEDINA
56	BIOBIO	181989	CONDOMINIO ALTO LOS CASTAÑOS	16285164	0	VIVIANA ESTIVALI	FUENTES	MELLA
57	LOS LAGOS	182100	PORTAL DEL RELONCAVI	17792663	9	THIANA IVETTE	ARIAS	ALOCILLA
58	LOS LAGOS	182098	VISTA DE PELLUCO	17241584	9	FABIÁN ALEJANDRO	MANQUI	BARRÍA